

# Lista de verificación de inspección: Supermercados, bodegas y fiambrerías

¿Usted posee u opera un supermercado?

Utilice esta lista de verificación para conocer los aspectos que revisan nuestros inspectores y evitar así infracciones. Además, todas las empresas deben cumplir los requisitos de la 'Lista de verificación de inspección: Venta al por menor en general', la cual se incluye al final para facilidad de consulta.

Para su conveniencia, cada requisito incluye la sección relevante de ley o reglamento, de manera que pueda consultarla para obtener más información. La TABLA (KEY) siguiente describe las citaciones legales y símbolos utilizados en esta lista de verificación.

<b>KEY</b>	
NYC Code: NYC Administrative Code	
RCNY: Rules of the City of New York	
NYCRR: NY Codes, Rules, and Regulations	
NY Agric. & Mkts.: NY Agriculture & Markets Law	
§: Section	
§§: Sections	

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
<b>Envases y etiquetas</b>	
1 Si los artículos están preempacados y su precio y venta están determinados por el peso, se debe restar el peso del empaque (también conocido como tara) del peso del producto. <b>1 NYCRR §221.5(c)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
2 Los productos perecederos deben tener la fecha de caducidad en la tapa superior o en el panel principal de exhibición. <b>6 RCNY §4-112(b)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
3 Los alimentos preempacados deben tener una etiqueta que incluya la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del producto</li> <li>Nombre y dirección del fabricante</li> <li>Peso o cantidad del contenido del empaque</li> <li>Fecha de caducidad o vencimiento</li> </ul> <b>1 NYCRR §§221.4, 221.5(c); 6 RCNY §4-112(b)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Carne</b>	
4 La carne debe venir en un empaque sin colores o transparente por un lado, a excepción de la carne molida. <b>NYC Code §20-682</b>	<input type="checkbox"/> Sí
5 No puede haber luces de colores ni reflectores sobre, cerca ni encima de la carne en exhibición. <b>6 RCNY §3-57</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Publicidad</b>	
6 Los artículos anunciados deben estar disponibles en la estantería. <b>Sugerencia:</b> Los avisos publicitarios deben informar si hay un suministro limitado de alguno de los artículos anunciados o si alguno de ellos no está disponible en todas las tiendas. <b>6 RCNY §5-53</b>	<input type="checkbox"/> Sí

# Lista de verificación de inspección: Supermercados, bodegas y fiambrerías

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
<b>Escáneres</b>	
<b>7</b> Cuando se escaneen los artículos, el precio debe coincidir con el valor más bajo, el precio que se muestra en la estantería, el precio de oferta o el precio publicitado. <b>NYC Code §20-708.1(e)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>8</b> No se pueden cobrar impuestos sobre artículos no gravables. <b>Sugerencia:</b> Consulte en el <a href="#">Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York</a> cuáles artículos son gravables y cuáles no. <b>NYC Code §20-700</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Cajas registradoras</b>	
<b>9</b> La pantalla donde aparece el precio en la caja registradora debe ser visible para el cliente. <b>NYC Code §20-691(a)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Recibos</b>	
<b>10</b> Se deben entregar recibos a los clientes por compras superiores a \$20 y, según solicitud previa, por compras entre \$5 y \$20. <b>6 RCNY §5-32(c)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>11</b> El recibo debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de compra</li> <li>• Monto pagado por cada artículo</li> <li>• Monto total pagado</li> <li>• Declaración de impuestos por separado</li> <li>• Nombre y dirección de la tienda</li> </ul> <b>6 RCNY §5-32(c)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Avisos</b>	
<b>12</b> Se debe publicar la política de reembolso en cada caja registradora, punto de venta o entrada. <b>Sugerencia:</b> Incluso si la política es no realizar reembolsos, se debe colocar un aviso que diga "No se hacen reembolsos". <b>6 RCNY §5-37</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>13</b> Si existen limitaciones en cuanto al uso de tarjetas de crédito, como un monto mínimo de compra, la política se debe colocar de manera visible en el punto de venta o en cada entrada. <b>Sugerencia:</b> Cualquier limitación que se aplique a las tarjetas de crédito se debe incluir y explicar en todos los avisos publicitarios que informen sobre la aceptación de tarjetas de crédito. <b>6 RCNY §5-24(b)</b>	<input type="checkbox"/> Sí

# Lista de verificación de inspección: Supermercados, bodegas y fiambrerías

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
<b>Marcación de precio en los artículos exhibidos para la venta</b>	
<p><b>14</b> Si los ingresos anuales de la tienda superan los \$2 millones, se debe marcar el precio de la mayoría de los artículos de manera individual.</p> <p><b>Sugerencia:</b> Los siguientes artículos no tendrán que marcarse con el precio de manera individual, pero el precio deberá etiquetarse en la estantería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leche</li> <li>• Huevos</li> <li>• Productos agrícolas frescos</li> <li>• Tentempiés de menos de 5 onzas</li> <li>• Alimentos congelados</li> <li>• Compotas</li> <li>• Artículos que contengan menos de 3 pulgadas cúbicas, que pesen menos de 3 onzas y que cuesten menos de \$1</li> </ul> <p><b>Sugerencia:</b> No es necesario que los artículos que estén en oferta por una semana o menos y se ubiquen en exhibiciones al final de los pasillos se marquen con el precio de manera individual, pero debe colocarse un aviso en el punto de exhibición en el que se informen las fechas de duración de la oferta (una semana o menos), el nombre del producto y el precio anunciado.</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p><b>NYC Code §20-708.1(b)</b></p>	
<p><b>15</b> Si los ingresos anuales de la tienda son inferiores a \$2 millones y la tienda no forma parte de una cadena, el precio de cada artículo debe marcarse en el artículo o en un aviso ubicado en el punto de exhibición.</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p><b>NYC Code §20-708</b></p>	
<b>Básculas para los clientes</b>	
<p><b>16</b> Se debe poner una báscula digital a disposición de los clientes para que vuelvan a pesar los artículos empacados en la tienda.</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p><b>NY Agric. &amp; Mkts. §190(5)</b></p>	
<p><b>17</b> Se debe colocar un aviso en o cerca de la báscula para informar que es para uso de los clientes.</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p><b>NY Agric. &amp; Mkts. §190(5)</b></p>	
<b>Básculas</b>	
<p><b>18</b> Todas las básculas de la tienda, a excepción de aquellas que los clientes utilizan para calcular el peso, deben ser inspeccionadas por el DCA cada año y deben tener el sello de inspección correspondiente del DCA.</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p><b>Sugerencia:</b> Solicite una inspección de básculas <a href="#">en línea</a> o llamando al 311.</p>	
<p><b>NYC Code §20-584</b></p>	
<p><b>19</b> Las básculas deben ser del tipo aprobado por el Departamento de Agricultura y Mercados del estado de Nueva York (<a href="#">Dispositivos de pesaje y medición aprobados para uso comercial</a>; Última actualización en <a href="#">Julio de 2015</a>).</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p><b>1 NYCRR §220.1(a)</b></p>	
<p><b>20</b> Las básculas únicamente se deben utilizar para el propósito específico para el cual fueron diseñadas. Por ejemplo, una báscula colgante para frutas y verduras no se debe utilizar para pesar carne de la fiambrería.</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p><b>1 NYCRR §220.1(a)</b></p>	
<p><b>21</b> Las básculas deben permitir a los clientes pesar las unidades de cantidad que deseen. Por ejemplo, una báscula que sólo indique el peso en libras no es suficiente para pesar productos que los clientes deseen comprar en cantidades más pequeñas (como un par de onzas de champiñones).</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p><b>1 NYCRR §220.2(a)</b></p>	

# Lista de verificación de inspección: Supermercados, bodegas y fiambrerías

Requisito		¿Cumple usted este requisito?
22	Las básculas deben permanecer en ceros cuando no haya nada sobre ellas. <b>1 NYCRR §220.2(a)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
23	Todas las básculas que se utilicen para pesar artículos mojados, como el pescado, deben tener desagües. <b>1 NYCRR §220.2(a)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
24	Si el empleado de la tienda y el cliente se encuentran en lados opuestos del mostrador, la báscula se debe ubicar en medio de los dos y de frente a ellos. <b>6 RCNY §3-24(c)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
25	No puede haber ningún objeto a 10 pulgadas (25 cm) de las básculas, diferente a las cajas registradoras. <b>6 RCNY §3-24(e)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
26	Se les debe permitir a los inspectores del DCA realizar la revisión de las básculas de inmediato cuando así lo soliciten. <b>NYC Code §20-591</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Marcación de precios en la fiambrería</b>		
27	Se deben mostrar los precios de todos los artículos de la fiambrería, ya sea sobre o junto a ellos o en un aviso. <b>1 NYCRR §221.13(b)(18)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Procesamiento de alimentos a granel</b>		
28	Si la tienda ofrece una barra de ensaladas, barra de aceitunas o cualquier producto suelto no empacado (p. ej., granos de café, nueces y granos, etc.), se debe colocar un aviso a plena vista de los clientes en el que se informe el nombre del artículo y el precio por libra u otro precio por unidad. <b>1 NYCRR §221.13(b)(19)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Medicamentos de venta libre vencidos</b>		
29	Es ilegal vender medicamentos de venta libre después de su fecha de caducidad. <b>NYC Code §20-822(a)</b>	<input type="checkbox"/> Sí
<b>Otros</b>		
30	Los inspectores también pueden verificar el cumplimiento de otras leyes, por ejemplo si su tienda tiene una o más licencias del DCA, si opera una farmacia o si vende otros productos como tabaco con sabores y juguetes.	<input type="checkbox"/> Sí